



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP0190_2: Tintar materias textiles”



Financiado por
la Unión Europea

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP0190_2: Tintar materias textiles.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Tintar materias textiles, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Organizar el proceso de tintura, de acuerdo con las pautas de control (check-list), para evitar desviaciones o defectos en el producto obtenido.



Financiado por
la Unión Europea

- 1.1 Las máquinas, accesorios a utilizar y parámetros a controlar se identifican, en función del proceso de tintura a realizar.
- 1.2 El procedimiento de trabajo se organiza, teniendo en cuenta lo especificado en las instrucciones técnicas, de manera que permite cumplir con los plazos y calidad previstos.
- 1.3 La disponibilidad de materia textil, productos químicos y auxiliares se comprueba, consultando la base de datos y verificando que se cumplen los requisitos de calidad especificados (color, composición, concentración, estado, entre otros).

2. Programar equipos y máquinas, según el proceso de tintura a aplicar, en función de la materia textil, disponiendo los materiales, baños y productos requeridos, de acuerdo con las instrucciones técnicas, para obtener tinturas con los niveles de calidad y plazos solicitados.

- 2.1 Las máquinas y equipos específicos del proceso de tintura se manejan, ajustándose a los tiempos y niveles de calidad programados.
- 2.2 Los parámetros (velocidad, tiempo, temperatura, presión, entre otros) de las máquinas se ajustan, comprobando que concuerdan con los valores requeridos por el proceso de tintura indicados en la ficha técnica.
- 2.3 Los colorantes, productos químicos y auxiliares se añaden, según lo programado en los equipos y máquinas previstas, incorporando las cantidades de los productos al proceso de tintura según la secuencia requerida.
- 2.4 Las desviaciones de la programación se comunican inmediatamente a la persona responsable, a través de los canales internos definidos para su corrección, en el caso que sea posible.
- 2.5 Las normas sobre seguridad, calidad, optimización y gestión de recursos establecidas por la empresa se comprueban, verificando su aplicación, para asegurar que el producto manufacturado se ajusta a los estándares fijados por la empresa.

3. Manejar las máquinas para obtener la tintura de la materia textil, según la programación del proceso, comprobando que la calidad del producto obtenido se corresponde con las especificaciones previstas en la ficha técnica.

- 3.1 La materia textil se procesa, con los productos, maquinaria y condiciones de proceso previstos, de acuerdo con los parámetros indicados de pH, velocidad, tiempo, temperatura, color, entre otros.
- 3.2 Los problemas relativos a la calidad y sus causas se identifican, de acuerdo a los valores estándar facilitados, dentro de los límites de responsabilidad asignados.



Financiado por
la Unión Europea

- 3.3 Las muestras de los productos en curso y de los baños de tratamiento se obtienen, en los tiempos previstos, aplicando las instrucciones de seguridad de las fichas técnicas asociadas al proceso.
- 3.4 Los productos, materias y máquinas se manipulan, siguiendo las instrucciones de las hojas de seguridad facilitadas por la empresa.
- 3.5 Los criterios de sostenibilidad y de economía circular se aplican, cumpliendo el plan sobre gestión medioambiental de la empresa, para favorecer el reciclado y minimizar residuos, insumos y productos químicos.

4. Aplicar operaciones de mantenimiento de primer nivel a las máquinas e instalaciones, de acuerdo con el plan de mantenimiento de la empresa, siguiendo las instrucciones de ejecución y seguridad, para evitar paros o reestablecer la producción.

- 4.1 Las operaciones de mantenimiento de primer nivel a equipos e instalaciones se aplican, siguiendo las instrucciones de la documentación técnica de mantenimiento y seguridad facilitados por la empresa.
- 4.2 Las incidencias se reparan, con el mínimo daño a la materia textil, reestableciendo los requisitos y parámetros previstos inicialmente para la materia y maquinaria del proceso de producción en curso.
- 4.3 Las operaciones de mantenimiento se aplican, interrumpiendo lo menos posible en la producción.
- 4.4 Las máquinas e instalaciones se limpian, siguiendo las instrucciones técnicas de ejecución y seguridad de la empresa, con el objeto de evitar accidentes, minimizar el consumo de agua, productos químicos, vertidos y tiempos de paro.
- 4.5 El funcionamiento de la maquinaria e instalaciones después de las operaciones de limpieza y mantenimiento de primer nivel se verifica, comprobando que los parámetros de funcionamiento (velocidad, presión, temperatura, humedad, entre otras) se corresponden con los indicados en las fichas técnicas.
- 4.6 Las necesidades de mantenimiento detectadas que no se detallan en las instrucciones o plan de mantenimiento se comunican, a la persona responsable, a través de los canales internos definidos, para su subsanación lo antes posible.

5. Registrar la información técnica de los resultados y calidad del producto del trabajo realizado, utilizando los medios facilitados por la empresa a fin de contribuir a los planes de producción y gestión de la calidad.

- 5.1 La información técnica de los resultados y calidad del producto obtenido se registra, anotándola en los registros o formularios de producción facilitados por la empresa para contrastar el nivel de calidad y ejecución obtenidos, con los previstos.



- 5.2 Las incidencias y no conformidades se registran, de acuerdo a las instrucciones del plan de calidad de la empresa, aportando ideas de mejora continua para facilitar las posteriores tareas de revisión, reparación y clasificación.
- 5.3 Las ideas o criterios de mejora observados en el puesto de trabajo se registran, en el soporte establecido por la empresa para contribuir en la mejora continua de la calidad del proceso y del producto.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP0190_2: Tintar materias textiles**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Colorimetría

- La percepción del color. Coordenadas Cielab. Diferencias de color. Metamería.

2. Características y métodos de aplicación de las familias de colorantes

- Colorantes directos y reactivos. Colorantes tina y sulfurosos. Colorantes ácidos y premetalizados. Colorantes dispersos. Colorantes catiónicos.

3. Tintura por agotamiento

- Fases de la tintura, relación de baño, agotamiento, diagrama temperatura-tiempo. Características y funcionamiento de las máquinas de tintura por agotamiento: autoclave, overflow, jet, jigger. Equipos auxiliares: hidroextractores, rame, sistemas de carga y descarga y cocina de colores.

4. Tintura por impregnación, por fijación de colorantes y tratamientos post-tintura

- Grado de impregnación. Características y funcionamiento de las máquinas de tintura por impregnación: foulard. Características y funcionamiento de las máquinas de tintura por fijación de colorantes: hot-flue. Vaporizador. Características y funcionamiento de las máquinas de tratamientos post-tintura: trenes de lavado, máquinas de secar.

5. Criterios de calidad de las tinturas

- Conformidad de tintura. Igualación. Defectos de tintura. Solideces.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.



Financiado por
la Unión Europea

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Cumplir con las normas de producción fijadas por la organización.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- Demostrar responsabilidad ante los éxitos y ante errores y fracasos.
- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP0190_2: Tintar materias textiles", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para tintar materias textiles, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Tintar de acuerdo con las pautas de control.
2. Programar equipos y manejar máquinas para obtener la tintura del material textil.
3. Aplicar operaciones de mantenimiento de primer nivel a las máquinas e instalaciones.
4. Anotar la información técnica de los resultados.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Precisión para tintar de acuerdo con las pautas de control.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de las máquinas, accesorios y parámetros a controlar.- Organización del procedimiento de trabajo.- Comprobación del material textil, productos químicos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>

<p><i>Rigor en la programación de los programas de los equipos y manejo de máquinas para obtener la tintura del material textil.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Manejo en las máquinas y equipos específicos del proceso de tintura.- Ajuste de los parámetros de las máquinas.- Comunicación de las desviaciones de la programación.- Comprobación de las normas de seguridad, calidad, optimización y gestión de recursos establecidas por la empresa.- Proceso de la materia textil.- Identificación de los problemas relativos a la calidad y sus causas.- Obtención de las muestras de los productos en curso.- Manipulación de productos, materias y máquinas.- Aplicación de los criterios de sostenibilidad y de economía circular. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Eficiencia en la aplicación de operaciones de mantenimiento de primer nivel a las máquinas e instalaciones.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Aplicación de las operaciones de primer nivel.- Reparación de las incidencias con el menor daño posible al material textil.- Aplicación de las operaciones de mantenimiento.- Limpieza de las máquinas e instalaciones.- Verificación del funcionamiento de las máquinas e instalaciones después del sistema de limpieza.- Comunicación a la persona responsable de las necesidades de mantenimiento surgidas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Rigor en la anotación de la información técnica de los resultados.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Registro de la información técnica de los resultados y calidad.- Registro de las incidencias.- Registro de las ideas o criterios de mejora observados en el puesto de trabajo. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i></p>	

El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental

Escala A

4	<i>Para tintar de acuerdo con las pautas de control, identifica las máquinas, accesorios y parámetros a controlar. Organiza el procedimiento de trabajo y comprueba el material textil, productos químicos.</i>
3	<i>Para tintar de acuerdo con las pautas de control, identifica las máquinas, accesorios y parámetros a controlar. Organiza el procedimiento de trabajo y comprueba el material textil, productos químicos. La persona candidata comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para tintar de acuerdo con las pautas de control, identifica las máquinas, accesorios y parámetros a controlar. Organiza el procedimiento de trabajo y comprueba el material textil, productos químicos. La persona candidata comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No tinta de acuerdo con las pautas de control.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para programar equipos y manejar máquinas para obtener la tintura del material textil, ajusta los parámetros de las máquinas. Comunica las desviaciones de la programación y comprueba las normas de seguridad, calidad, optimización y gestión de recursos establecidos por la empresa. Procesa la materia textil e identifica los problemas relativos a la calidad y sus causas. Obtiene las muestras de los productos en curso y manipula los productos, materias y máquinas. Aplica los criterios de sostenibilidad y de economía circular.</i>
3	<i>Para programar equipos y manejar máquinas para obtener la tintura del material textil, ajusta los parámetros de las máquinas. Comunica las desviaciones de la programación y comprueba las normas de seguridad, calidad, optimización y gestión de recursos establecidos por la empresa. Procesa la materia textil e identifica los problemas relativos a la calidad y sus causas. Obtiene las muestras de los productos en curso y manipula los productos, materias y máquinas. Aplica los criterios de sostenibilidad y de economía circular. La persona candidata comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para programar equipos y manejar máquinas para obtener la tintura del material textil, ajusta los parámetros de las máquinas. Comunica las desviaciones de la programación y comprueba las normas</i>

	<i>de seguridad, calidad, optimización y gestión de recursos establecidos por la empresa. Procesa la materia textil e identifica los problemas relativos a la calidad y sus causas. Obtiene las muestras de los productos en curso y manipula los productos, materias y máquinas. Aplica los criterios de sostenibilidad y de economía circular. La persona candidata comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No tinta de acuerdo con las pautas de control.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Para aplicar operaciones de mantenimiento de primer nivel a las máquinas e instalaciones, repara las incidencias con el menor daño posible al material textil. Aplica las operaciones de mantenimiento y limpieza de las máquinas e instalaciones. Verifica el funcionamiento de las mismas después del sistema de limpieza. Comunica a la persona responsable e las necesidades de mantenimiento surgidas.</i>
3	<i>Para aplicar operaciones de mantenimiento de primer nivel a las máquinas e instalaciones, repara las incidencias con el menor daño posible al material textil. Aplica las operaciones de mantenimiento y limpieza de las máquinas e instalaciones. Verifica el funcionamiento de las mismas después del sistema de limpieza. Comunica a la persona responsable e las necesidades de mantenimiento surgidas. La persona candidata comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para aplicar operaciones de mantenimiento de primer nivel a las máquinas e instalaciones, repara las incidencias con el menor daño posible al material textil. Aplica las operaciones de mantenimiento y limpieza de las máquinas e instalaciones. Verifica el funcionamiento de las mismas después del sistema de limpieza. Comunica a la persona responsable e las necesidades de mantenimiento surgidas. La persona candidata comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No aplica operaciones de mantenimiento de primer nivel a las máquinas e instalaciones.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	<i>Para anotar la información técnica de los resultados, registra la información técnica de los resultados y calidad. Registra las incidencias y las ideas o criterios de mejora observados en el puesto de trabajo.</i>
3	

	<i>Para anotar la información técnica de los resultados, registra la información técnica de los resultados y calidad. Registra las incidencias y las ideas o criterios de mejora observados en el puesto de trabajo. La persona candidata comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para anotar la información técnica de los resultados, registra la información técnica de los resultados y calidad. Registra las incidencias y las ideas o criterios de mejora observados en el puesto de trabajo. La persona candidata comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No anota la información técnica de los resultados.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

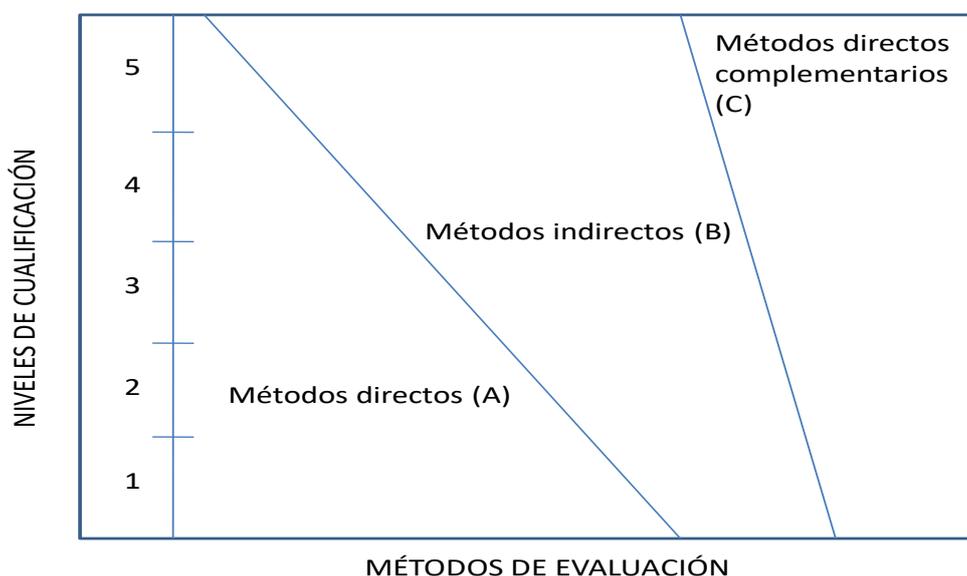
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).

- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En



este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Tintar materias textiles, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "2" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona



candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.